



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000648-02

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Juan Luis Ceba Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites, acciones y gestiones técnicas y materiales que sean necesarios para la inclusión del término municipal de Brazacorta dentro del ámbito y delimitación de la Denominación de Origen Ribera del Duero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 130, de 3 de julio de 2020.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2020, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000648, presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Juan Luis Ceba Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites, acciones y gestiones técnicas y materiales que sean necesarios para la inclusión del término municipal de Brazacorta dentro del ámbito y delimitación de la Denominación de Origen Ribera del Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 130, de 3 de julio de 2020, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites, acciones y gestiones técnicas y materiales que sean necesarias, una vez presentada la solicitud por un conjunto de productores y por el propio Consejo Regulador de la Denominación de Origen Ribera del Duero, para la inclusión de los terrenos del término municipal de Brazacorta (Burgos) dentro del ámbito y delimitación de la Denominación de Origen Ribera del Duero".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de noviembre de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez